

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
46a. sesión
celebrada el martes
20 de noviembre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46a. SESION

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- c) EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS
(continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

- b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.46
21 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/45/3, 15, 442, 453 y Add.1, 565 y 588)
- c) EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (continuación) (A/45/695)

1. El Sr. HASSAN (Pakistán) dice que el crecimiento fomentado por las exportaciones es esencial para los países atrapados en el círculo vicioso de un crecimiento lento, una deuda excesiva y perturbaciones económicas internas, así como para la reactivación de su proceso de desarrollo. Se necesita un compromiso incondicional orientado a la liberalización del comercio, a fin de permitir a los países en desarrollo desempeñar un papel más activo en la economía mundial.
2. Los países desarrollados, cuyo éxito en la esfera económica se ha basado en el libre comercio, aplican actualmente prácticas comerciales restrictivas. Una proporción considerable del comercio internacional está sujeta a políticas proteccionistas que limitan el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. La situación no parece estar mejorando y el futuro es muy incierto. Además, la relación de intercambio de los países en desarrollo desempeña un papel vital en el desarrollo, como lo prueba la desaceleración del proceso de desarrollo en algunos de esos países. La liberalización de los aranceles por parte de los países desarrollados estimularía tanto las exportaciones como las importaciones.
3. El descenso de los precios de los productos básicos en todo el decenio de 1980 supuso un duro golpe para muchos países en desarrollo cuyos ingresos de exportación dependen casi exclusivamente de los productos básicos. Los países menos adelantados fueron afectados gravemente a medida que los precios de sus exportaciones de productos básicos disminuían a una tasa anual del 1,7% entre 1980 y 1988. Ese problema se agravó aún más debido a la imposición de restricciones por los países desarrollados a las importaciones de productos agroindustriales. Los aranceles a las importaciones de los países en desarrollo son generalmente más elevados que los aplicados a las importaciones de los países desarrollados, y además tienden a elevarse a medida que aumenta el grado de elaboración. Se debe poner fin a esas políticas proteccionistas y restrictivas a fin de facilitar el establecimiento de un sistema comercial internacional justo y permitir a los países en desarrollo que encaucen sus recursos hacia el desarrollo.
4. En la estrategia internacional del desarrollo propuesta para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo se reitera el interés de los países en desarrollo en que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales se centre en un equilibrio justo de los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo, en la adaptación y reforma del sistema para que se ajuste

(Sr. Hassan, Pakistán)

a las nuevas modalidades del comercio internacional y en la necesidad de una mayor coordinación entre el comercio internacional y las políticas financieras. El cumplimiento de esos compromisos asegurará el éxito de la Ronda Uruguay.

5. El establecimiento de un sistema de libre comercio producirá una expansión comercial sobre la base del beneficio mutuo. El crecimiento del comercio mundial en forma equitativa requiere, entre otras cosas, la eliminación de las medidas restrictivas y discriminatorias incompatibles con los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la especialización industrial sobre la base de ventajas comparativas dinámicas, un trato especial y preferente de las exportaciones de los países en desarrollo y el pronto restablecimiento de las normas comerciales usuales del GATT en el sector textil. La cooperación Sur-Sur también podría impulsar el comercio.

6. El Sr. REVA (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que, en la búsqueda de soluciones a los graves problemas económicos, incluidos los relacionados con el comercio internacional y el desarrollo, se deben utilizar al máximo los mecanismos de cooperación multilateral existentes, primordialmente los del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debe centrar su atención en el logro de un desarrollo sostenible y previsible en beneficio de todos los Estados, así como en la interconexión de los problemas mundiales relacionados con el desarrollo económico y el comercio. A la luz de las repercusiones sin precedente que tienen los problemas ambientales en el desarrollo mundial, la UNCTAD debe realizar un estudio de la relación entre el medio ambiente y el desarrollo. Una mayor cooperación internacional en la elaboración de medidas que aseguren un crecimiento ambientalmente racional constituirá una verdadera contribución a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La labor de la UNCTAD en la elaboración de recomendaciones sobre principios y políticas en la esfera del comercio mundial es digna de apoyo.

7. Las primeras medidas concretas que se han adoptado para lograr un verdadero desarme han aportado nuevas posibilidades de desarrollo. Los cambios estructurales propuestos en las economías nacionales justifican la participación de la UNCTAD y su secretaría en la investigación y el análisis de los problemas relacionados con la conversión de la producción militar en una producción civil.

8. La delegación de la RSS de Ucrania se pronuncia a favor de una mayor participación de los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en la solución de los problemas económicos mundiales, incluidos los problemas vinculados al comercio y el desarrollo, y está interesada en examinar la aplicación de cambios de organización en el mecanismo del comercio multilateral y la cooperación económica. A ese respecto, se debe considerar seriamente la idea de establecer una organización comercial internacional. La RSS de Ucrania asigna gran importancia a los preparativos eficaces del octavo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en 1991, y se congratula de que la Junta de Comercio y Desarrollo haya acordado finalmente un programa para ese período de sesiones.

/...

(Sr. Reva, RSS de Ucrania)

9. Las radicales reformas económicas que se están efectuando en Europa oriental, incluida la RSS de Ucrania, están causando repercusiones cada vez mayores en el comercio internacional y las relaciones económicas. Es indudable que el éxito de esas reformas dependerá en gran medida del grado de integración plena de las economías de esos países en el sistema económico mundial. La UNCTAD debe participar en un estudio de esas cuestiones, en el marco del problema general de las repercusiones de los procesos de integración en diversas partes del mundo sobre el comercio internacional. Tal actividad concordaría con las disposiciones de la declaración aprobada en el decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que la Asamblea reafirmó su apoyo a los esfuerzos de los Estados de Europa oriental encaminados a realizar transformaciones económicas radicales.

10. La adopción por el Parlamento ucraniano de la Declaración sobre la soberanía estatal de Ucrania y la ley sobre la independencia económica estableció una sólida base política y jurídica para la transformación radical de la economía ucraniana y su mayor integración en la división internacional del trabajo. La soberanía estatal ha permitido a la República ampliar y fortalecer sus relaciones económicas con el exterior y establecer un nuevo sistema de cooperación con otros países, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

11. El Sr. NATHON (Hungría) dice que los países como Hungría, que sólo ejercen una influencia limitada en el desarrollo económico mundial mientras que son influidos en alto grado por el entorno económico internacional, deben colaborar para encontrar soluciones a los problemas económicos básicos del mundo. Cada país es el principal responsable de su propia prosperidad nacional, y sólo sobre esa base se puede esperar asistencia de otras naciones. Esa conciencia ha impulsado a Hungría a iniciar una transformación prolongada y general de su economía. El éxito de esa empresa presupone recibir asistencia de asociados que puedan evaluar la capacidad de Hungría, así como un entorno económico externo propicio.

12. Muchos miembros de la comunidad internacional no sólo han expresado su buena voluntad de apoyar los planes de Hungría, sino que también han prestado asistencia práctica. Hasta el momento, Hungría ha recibido un buen nivel de apoyo del exterior, sin que eso haya desviado la atención que se presta a los países en desarrollo ni reducido los recursos que se ponen a su disposición. El éxito del paso de Hungría y otros países de Europa central y oriental a una economía de mercado tendrá una repercusión positiva en la situación económica de otras regiones y de todo el mundo. Una vez que mejore su situación, Hungría se propone prestar asistencia a los países menos adelantados.

13. Es esencial encontrar soluciones a la crisis de la deuda y crear los recursos financieros necesarios para la recuperación económica de los países en desarrollo endeudados y de los países de ingresos medios. Hungría asigna gran importancia a los aspectos generales de esa cuestión, pese a que la posición de los países de ingresos medios, incluida Hungría, es diferente a la de los países en desarrollo más fuertemente endeudados. Hungría considera que debe cumplir con sus obligaciones financieras internacionales y, por lo tanto, pagará sus deudas.

(Sr. Nathon, Hungría)

14. El año pasado, Hungría consideró la posibilidad de reducir las restricciones y limitaciones en su economía, en particular en la esfera del comercio exterior. Inició una transformación fundamental de sus relaciones económicas con el exterior y adoptó medidas encaminadas a lograr la integración plena del país en la economía mundial. Sin embargo, los acontecimientos recientes, incluida la crisis en el Golfo Pérsico, han afectado negativamente a la economía húngara.
15. Como exportador neto de productos agrícolas que ha padecido graves pérdidas como resultado de las restricciones comerciales y la persistencia de la competencia subvencionada en el comercio agrícola mundial, Hungría asigna la máxima importancia a las negociaciones sobre comercio agrícola internacional que se celebran en el marco de la Ronda Uruguay. La crítica situación actual podría poner en peligro el éxito de la Ronda e impedir la concertación de posibles acuerdos en otras esferas. El fracaso de la Ronda puede poner en peligro todo el sistema del comercio internacional y causar grandes daños a los participantes pequeños y medianos en el comercio mundial. Hungría está convencida de que todos los países y grupos de países tienen un interés fundamental en garantizar el funcionamiento y la eficacia del sistema del comercio internacional de conformidad con las normas del GATT, ampliar su alcance, establecer un conjunto de normas que impongan obligaciones iguales a todos y, por último, mantener una corriente regular de comercio internacional que beneficie a todos los participantes.
16. El Sr. LU Ruishu (China) dice que los países en desarrollo están tropezando con numerosos obstáculos que les impiden mejorar sus perspectivas comerciales. Las exportaciones de esos países, en particular de bienes manufacturados, textiles y prendas de vestir, están sujetas a diversos tipos de restricciones arancelarias y no arancelarias impuestas por los países desarrollados. Además, la integración regional de los países desarrollados, el fortalecimiento de los acuerdos bilaterales y las medidas unilaterales de algunos de los principales países mercantiles pueden afectar negativamente al comercio de los países en desarrollo.
17. Hasta el momento, los avances logrados en la etapa final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales han sido desiguales. En las negociaciones sobre textiles y productos agrícolas y tropicales, que tienen gran importancia para los países en desarrollo, no se han hecho grandes progresos. Un resultado desequilibrado de las negociaciones menoscabaría gravemente los intereses de los países en desarrollo y tendría efectos adversos en la expansión del comercio mundial. Por lo tanto, todos los países que participan en la Ronda Uruguay, en particular los principales países mercantiles, deben procurar que la Ronda tenga pleno éxito.
18. Los países en desarrollo, en particular los muy dependientes de las exportaciones de productos básicos, han tropezado con graves problemas en su desarrollo económico debido a los bajos precios de los productos básicos, la inestabilidad de los mercados, el deterioro de la relación de intercambio y la reducción de los ingresos de exportación. Se deben fortalecer las medidas encaminadas a resolver el problema de los productos básicos a fin de que produzcan los máximos resultados. Los acuerdos relativos a los productos básicos y el Fondo Común para los Productos Básicos pueden desempeñar un papel positivo en la estabilización de los precios de esos productos y en la promoción de la

/...

(Sr. Lu Ruishu, China)

diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo. Los países productores y consumidores deben colaborar para mejorar el funcionamiento de los acuerdos sobre productos básicos vigentes y negociar otros nuevos.

19. Pese a la aprobación del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas en 1980, estas prácticas siguen siendo un obstáculo para la expansión del comercio internacional. Hasta cierto grado, esos principios y normas no han sido aplicados eficazmente debido a sus propios defectos. Cabe esperar que la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas realice un examen escrupuloso y formule recomendaciones para remediar esa situación.

20. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo será trascendental para la promoción del comercio internacional, el fortalecimiento de la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación de la economía de los países en desarrollo. La delegación de China desea expresar su agradecimiento al Gobierno del Uruguay por su oferta de ser anfitrión de la Conferencia. La Declaración aprobada en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la propuesta de estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo constituyen una base firme para los preparativos del octavo período de sesiones de la UNCTAD. La delegación de China espera que todas las partes participen seriamente en el proceso preparatorio.

21. El Sr. MENON (Singapur) dice que en el decenio de 1980 se produjo un aumento constante de la cooperación económica internacional y que esa cooperación forma parte de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y está incorporada a la Declaración aprobada por la Asamblea General en su decimotercero período extraordinario de sesiones. Constituye asimismo la base de acuerdos, tales como el Acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos y el Canadá, el Mercado Unico Europeo y el foro para la cooperación económica de Asia y el Pacífico, establecido en 1989. El decenio de 1980 confirmó que el mercado libre y el libre comercio son más eficaces que la planificación central, la independencia económica y la sustitución de las importaciones. El comercio internacional de bienes y servicios es un elemento fundamental en el reciente cambio hacia las políticas orientadas al mercado. En ese contexto, el éxito de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales tiene importancia particular.

22. La supervivencia económica de Singapur, país pequeño prácticamente sin recursos, depende totalmente del comercio internacional y de un sistema comercial multilateral abierto. De hecho, el monto del comercio total de Singapur es 3,5 veces mayor que su producto interno bruto, y dos tercios de sus bienes y servicios son exportados. Por lo tanto, la delegación de Singapur está muy preocupada al observar la falta de avance en la Ronda Uruguay, en particular en esferas básicas, como la agricultura, los textiles, las prendas de vestir y el comercio de servicios.

(Sr. Menon, Singapur)

23. Si se reemplaza el actual sistema comercial por bloques económicos - conocidos también como "fortalezas económicas" -, los países en desarrollo se encontrarán en una situación particularmente desventajosa, a menos que puedan de alguna manera tener acceso a los mercados de esas "fortalezas económicas". Actualmente hay señales de que los Estados Unidos, Europa y el Japón dominarán al resto del mundo. La competencia entre los países de esos bloques privilegiados puede intensificar las prácticas comerciales injustas y el proteccionismo, con graves consecuencias para el comercio mundial y, en particular, para el crecimiento de los países en desarrollo.

24. Si todas las partes muestran la voluntad política necesaria se podrá superar el actual estancamiento de la Ronda Uruguay. Los países desarrollados deben esforzarse aún más por facilitar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados. A su vez, los países en desarrollo deben contribuir en forma acorde a sus capacidades de desarrollo, financiera y comercial.

25. El Sr. KAABACHI (Túnez) celebra el consenso logrado en París sobre medidas para prestar asistencia a los países menos adelantados. En una época de mayor interdependencia económica en el mundo, la expansión del comercio mundial sigue beneficiando a muy pocos países y las prácticas proteccionistas de los países desarrollados siguen socavando los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar una mayor integración en la economía mundial. Antes de adherirse a principios del presente año al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Túnez había reducido considerablemente sus aranceles y desmantelado la mayor parte de sus medidas no arancelarias. Por otra parte, pese a sus declaraciones de apoyo al fortalecimiento del sistema comercial multilateral, los países desarrollados están adoptando un número cada vez mayor de políticas que no propician un comercio libre y abierto.

26. Los países en desarrollo confiaban en que, con la iniciación de la Ronda Uruguay, se invirtiera la tendencia hacia el comercio internacional "ordenado" y "clasificado". Sin embargo, a medida que las negociaciones se acercan a su fin, casi no se han cumplido los compromisos contraídos respecto del mantenimiento del statu quo y del desmantelamiento de las medidas proteccionistas. La integración del sector de los textiles y las prendas de vestir en el Acuerdo General mediante el desmantelamiento de los mecanismos establecidos por el Acuerdo Multifibras (AMF) es vital para los países en desarrollo, incluido Túnez. Sin embargo, no se ha prestado suficiente atención a sus disposiciones.

27. Los aranceles aplicados en los países desarrollados, escalonados conforme al grado de apertura y a la etapa de elaboración, constituyen un obstáculo importante para la industrialización de los países en desarrollo y la promoción de sus exportaciones. A ese respecto, la delegación de Túnez celebra el establecimiento del Fondo Común para los Productos Básicos y confía en que comience a funcionar lo más pronto posible.

28. El sistema generalizado de preferencias (SGP) no produce suficientes beneficios a los países en desarrollo y constantemente se ponen en duda sus aspectos jurídicos. Si bien es cierto que los servicios administrativos de los

/...

(Sr. Kaabachi, Túnez)

países en desarrollo no pueden aprovechar plenamente el SGP, la solución verdadera reside en la estabilización del sistema y su adaptación a las exportaciones reales de los países en desarrollo.

29. La superación de las deficiencias debe ser el único fin de la revisión de los artículos del Acuerdo General. La revisión será un proceso inútil si ocasiona el desequilibrio de los derechos y deberes de todas las partes o hace caso omiso de la necesidad de dar un trato más favorable a los países en desarrollo.

30. Los profundos cambios que ha habido en las estructuras de producción y en las telecomunicaciones han convertido al sector de los servicios en uno de los más dinámicos de la economía de muchos países. Son encomiables, por tanto, los esfuerzos por lograr un acuerdo marco sobre los servicios en la Ronda Uruguay. Sin embargo, como se señaló en la Declaración Ministerial de Punta del Este, se han de respetar los objetivos del desarrollo y el sector de los servicios se debe liberalizar gradualmente. Para ello, la celebración de negociaciones sectoriales será particularmente útil.

31. Los cinco países del Magreb, convencidos de que la integración económica regional promoverá el comercio y acelerará el desarrollo en cada uno de los países participantes, están procediendo a establecer una comunidad económica del Magreb.

32. El establecimiento de una organización comercial internacional es una cuestión importante que merece ser examinada atentamente. A ese respecto, dos cuestiones fundamentales que deben abordarse son la plena participación de los países en desarrollo en el sistema comercial y los vínculos intersectoriales derivados de la mayor interdependencia sectorial. Para concluir, Túnez celebra el consenso logrado sobre el tema del octavo período de sesiones de la UNCTAD, a saber, el fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa.

33. El Sr. ROKOTUIVUNA (Fiji) elogia los documentos elaborados por la reunión de expertos gubernamentales de países insulares en desarrollo, celebrada en Nueva York en junio de 1990 bajo el patrocinio de la UNCTAD. La delegación de Fiji hace suya la declaración del representante de Bolivia, formulada en nombre del Grupo de los 77, relativa a las necesidades especiales de los países insulares en desarrollo.

34. La Ronda Uruguay está por concluir y no se ha confirmado ningún avance en las cuestiones del comercio y el desarrollo, tan vitales para el crecimiento de los países en desarrollo. En el séptimo período de sesiones de la UNCTAD no se tuvo suficientemente en cuenta a los países en desarrollo ni se prestó atención adecuada a sus problemas.

35. Fiji, como país en desarrollo, depende en gran medida de las exportaciones pero tropezó con numerosos obstáculos al tratar de lograr acceso a los mercados de los países industrializados. Las barreras no arancelarias, así como las subvenciones y los aranceles, impuestos por los países desarrollados distorsionan el comercio de productos agrícolas y debilitan la capacidad de los países en desarrollo de funcionar en mercados estables. Fiji, como miembro del Grupo de Cairns de exportadores de productos agrícolas, ha participado en actividades

/...

(Sr. Rokotuivuna, Fiji)

encaminadas a lograr un equilibrio entre los intereses de los países importadores y los países exportadores. Fiji está decepcionado por la inflexibilidad de algunos países, que ha obstaculizado los avances en la Ronda Uruguay.

36. Los países insulares en desarrollo celebran la función que recientemente asumió la UNCTAD de centrar la atención internacional en las necesidades concretas de esos países. La reunión sobre países insulares en desarrollo, celebrada en junio de 1990, proporcionó un marco para la acción futura. La delegación de Fiji apoya la evaluación periódica del comportamiento socioeconómico de los países insulares en desarrollo y el examen de indicadores apropiados del progreso social y económico, distintos del producto nacional bruto. Asimismo, celebra la atención prestada a las repercusiones de las cuestiones ambientales, tales como el calentamiento mundial, el ascenso del nivel del mar, los cambios climáticos y los desastres naturales, y espera que esas cuestiones sean tomadas en cuenta en el octavo período de sesiones de la UNCTAD.

37. Fiji y sus vecinos en el Pacífico meridional se encuentran entre los países en desarrollo más frágiles, y su tamaño, ubicación y aislamiento los hace sumamente vulnerables a los huracanes. Dados sus escasos recursos y limitada capacidad de producción, se verán gravemente afectados por cualquier división del sistema comercial internacional en bloques competitivos. Esos países necesitan asistencia externa a fin de conseguir mercados para sus productos y desarrollar una capacidad productiva básica. A ese respecto, los asociados bilaterales y los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han prestado asistencia sustantiva.

38. Actualmente, Fiji está aplicando nuevas políticas económicas centradas en la privatización y la promoción de las exportaciones. El continuo crecimiento de Fiji durante el decenio pasado se ha sustentado en las preferencias otorgadas por algunos países desarrollados, en particular, Australia y Nueva Zelanda, en el marco del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercio Regional del Pacífico Meridional (SPARTECA), los Estados Unidos, con arreglo al sistema generalizado de preferencias, y la Comunidad Europea, de conformidad con la Convención de Lomé. La delegación de Fiji espera que se mantenga la corriente de nuevas inversiones hacia Fiji.

39. La delegación de Fiji espera con interés la pronta aplicación de la resolución 44/218 de la Asamblea General sobre productos básicos. Asimismo, confía en que las resoluciones y decisiones aprobadas en el 37° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se puedan incorporar adecuadamente a nuevos arreglos comerciales internacionales.

40. El Sr. KULKARNI (India) se congratula del acuerdo logrado sobre el programa provisional del octavo período de sesiones de la UNCTAD, que se centrará en la promoción de la cooperación internacional y la creación de un entorno internacional que propicie el desarrollo.

41. En el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo correspondiente a 1990 se describe el adverso entorno económico externo en que luchan los países en desarrollo por mejorar las condiciones de sus pueblos. El crecimiento de la producción mundial disminuyó del 4,3% en 1988 al 3% en 1989, y se prevé que será

/...

(Sr. Kulkarni, India)

del 2,5% en 1990. El índice de crecimiento del comercio mundial también ha disminuido. El total de las importaciones de los países en desarrollo ascendió sólo un 6% en 1989, en comparación con un 14,7% en 1988, mientras sus exportaciones aumentaron sólo un 6% en 1989, en comparación con un 13,5% en 1988. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial disminuyó del 24% en 1985 al 20% en 1989.

42. Pese a que los países desarrollados han tenido el período de crecimiento económico ininterrumpido más largo desde la segunda guerra mundial, el crecimiento de los países en desarrollo ha sido decepcionantemente limitado. La configuración de la balanza comercial permanece distorsionada, con superávit insostenibles en algunos países y déficit en otros países. Como consecuencia, es casi imposible predecir los tipos de cambio reales, lo que desalienta las inversiones en el sector de las exportaciones de muchos países en desarrollo. Los programas de liberalización y devaluación adoptados por algunos países en desarrollo tienen pocas posibilidades de éxito.

43. El comercio internacional, más que cualquier otra esfera, es el mejor ejemplo del principio de la interdependencia mundial. En su doble papel de mercados de bienes, servicios y tecnología, y de abastecedores de materias primas y combustibles, los países en desarrollo, seguirán aportando un apoyo importante al crecimiento de los países desarrollados. A cambio, los países desarrollados deben adoptar políticas que promuevan el crecimiento rápido y el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, y les queda aún mucho por hacer para cumplir esa obligación.

44. Pese a enormes dificultades, un número cada vez mayor de países en desarrollo están liberalizando sus sistemas comerciales mediante reformas importantes. Al mismo tiempo, las políticas comerciales de los países desarrollados tienden hacia un mayor proteccionismo. Desde que se inició la Ronda Uruguay se están renovando las barreras no arancelarias al comercio ya existentes y se han introducido otras nuevas. Se deben cumplir sin mayor dilación los compromisos de detener y reducir el proteccionismo.

45. En vez de facilitar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, los países desarrollados están aplicando un mayor número de medidas relacionadas con los derechos antidumping y compensatorios contra los países en desarrollo. Se sigue excluyendo a los nuevos abastecedores competitivos de los países en desarrollo recurriendo a medidas de la zona gris, como restricciones voluntarias a las exportaciones.

46. El sector de los textiles tiene importancia vital para un gran número de países en desarrollo. Gran parte del comercio de textiles y prendas de vestir está reglamentado por el Acuerdo Multifibras, que no pertenece al marco del Acuerdo General. Se ha observado con regularidad monótona que las cuotas bilaterales y las restricciones voluntarias a la exportación establecidas en el Acuerdo Multifibras se aplican a un país en desarrollo tan pronto éste comienza a aumentar su capacidad de exportación. La reunión ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales se va a iniciar en Bruselas antes de dos semanas. Si bien las perspectivas no son alentadoras, en el pasado se han logrado fórmulas de transacción en el último minuto. Los resultados de la Ronda Uruguay son tan trascendentales que todos los

(Sr. Kulkarni, India)

países deben esforzarse al máximo por asegurar su éxito. Aun cuando no se asignó suficiente prioridad a esferas de interés particular para los países en desarrollo, en las nuevas esferas que se han incluido a petición de los países desarrollados se sigue intentando forzar a los países en desarrollo a hacer concesiones y a contraer obligaciones no relacionadas con el comercio e incompatibles con sus necesidades de desarrollo.

47. En cualquier sistema justo y equitativo es fundamental el derecho de los países en desarrollo a gestionar su economía según sus propios objetivos, a reglamentar las actividades de las empresas transnacionales y a encauzar las inversiones hacia los sectores de la economía que esos países consideren de interés nacional. Las medidas unilaterales adoptadas el año anterior por los Estados Unidos han socavado el sistema multilateral, en violación de los compromisos contraídos en Punta del Este.

48. Existe la necesidad urgente de que se garantice que la integración regional en bloques económicos dará mayor dinamismo al comercio mundial y mejorará las perspectivas comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo, en lugar de fragmentar el sistema comercial internacional y originar un mayor proteccionismo.

49. El aumento de las peticiones en favor de las medidas proteccionistas y la orientación cada vez mayor hacia el comercio dirigido manifiesta la falta de progresos en la aplicación de políticas de ajuste estructural apropiadas en los países desarrollados, en particular en los sectores en que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa, tales como los textiles y las prendas de vestir. El principio de la división internacional del trabajo no tendrá sentido a menos que los países desarrollados ajusten los sectores en los que han perdido claramente la ventaja y permitan su reactivación en los países en desarrollo.

50. Además, se necesitan medidas de apoyo internacional para mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos, así como la creación de condiciones más estables y previsibles en el comercio de productos básicos. En la mayoría de los países en desarrollo, el sector de los productos básicos está esencialmente vinculado con otros sectores. Los gobiernos donantes deben contribuir a que las dos cuentas del Fondo Común para los Productos Básicos sean plenamente operacionales.

51. El Sr. ZORE (Yugoslavia) dice que los cambios recientes han transformado radicalmente las relaciones internacionales. Los elementos de un nuevo sistema comercial internacional se están configurando y los resultados de la Ronda Uruguay determinarán en gran medida la orientación de ese sistema. El mérito de la Ronda Uruguay dependerá mucho del grado en que consiga reglamentar las relaciones entre los principales asociados comerciales.

52. El comercio no es un fin en sí, sino que tiene una función catalizadora y generadora en el proceso de desarrollo económico. Sin embargo, puede servir de catalizador sólo en el marco del conjunto de elementos generalmente calificados como "entorno económico internacional favorable". No basta un acceso mayor y más libre a los mercados. También se necesitan medidas eficaces para el alivio de la deuda, la inversión de la transferencia neta de recursos de los países en

/...

(Sr. Zore, Yugoslavia)

desarrollo, la estabilización de los ingresos de exportación de productos básicos y un mayor acceso a las tecnologías modernas, en particular las que son ambientalmente racionales.

53. Es sabido que las negociaciones de la Ronda Uruguay concluirán próximamente. La actual Ronda es más ambiciosa que cualquiera de las anteriores, dado que no sólo incluye nuevas normas sustantivas del Acuerdo General, sino también principios y normas que tienen como fin reglamentar la producción y el intercambio comercial entre los países; las corrientes de capital y los derechos de los inversionistas extranjeros; y el desarrollo, la producción y el intercambio de tecnología y servicios. Dada la importancia de las negociaciones, no debe sorprender que Yugoslavia esté muy preocupada por la situación actual de la Ronda. No se observa nada que sea particularmente impresionante, y las negociaciones casi se han estancado en cuanto a algunas de las cuestiones más importantes. El fracaso de las negociaciones tendrá repercusiones negativas de gran alcance en la economía mundial, dado que fomentará el proteccionismo, dará origen a medidas de represalia, acciones unilaterales y arreglos bilaterales, y quebrantará aún más las normas y disciplinas del Acuerdo General, con consecuencias imprevisibles para la estabilidad de las actividades económicas en los países y entre ellos. Los países con una economía débil serán los más afectados.

54. Teniendo en cuenta todas esas cuestiones, Yugoslavia insta a todos los participantes a que procuren llegar a resultados equilibrados en las negociaciones, única forma de conseguir su aceptación universal y plena.

55. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) reitera la propuesta de que se establezca una dependencia en la secretaría de la UNCTAD que sea el órgano central encargado de la aplicación a nivel mundial de medidas específicas en favor de los países insulares en desarrollo y actúe como catalizador a ese respecto, como se pide en la resolución 43/189. La dependencia fortalecería la función de la UNCTAD de estudiar y abordar las cuestiones y los problemas de los países insulares en desarrollo.

56. Los criterios existentes no son necesariamente indicadores adecuados del nivel de desarrollo de los países insulares en desarrollo, dado que no reflejan las deficiencias estructurales e institucionales que se dan en muchos de esos países. Se debe determinar un índice compuesto que incorpore las múltiples facetas de la vulnerabilidad.

57. Malta, como pequeño país insular en desarrollo, está haciendo grandes esfuerzos por aplicar políticas de desarrollo en las esferas del turismo, la industria manufacturera, el comercio y los servicios; para ello, es esencial la asistencia de los países donantes, las instituciones y los organismos de las Naciones Unidas.

58. Por último, el orador expresa la esperanza de que los organismos de las Naciones Unidas y los países que están en condiciones de hacerlo presten cuidadosa atención a las recomendaciones que se han formulado en relación con los problemas y las necesidades especiales de los países insulares en desarrollo y aumenten la asistencia que ya están prestando a esos países. En particular, confía en que la Comisión apoye plenamente el proyecto de resolución que se está preparando sobre el tema.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/45/L.13 y A/C.2/45/L.46)

Proyectos de resolución sobre cooperación pesquera en Africa (A/C.2/45/L.13 y L.46)

59. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) Vicepresidente de la Comisión, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.46, basado en las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/45/L.13, y recomienda que se apruebe por consenso.

60. En respuesta a los comentarios formulados por el Sr. HAMAI (Argelia) y el Sr. OKSAMITNY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) con respecto al párrafo 1, el PRESIDENTE dice que los textos francés y ruso se armonizarán con el texto inglés.

61. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.46.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación) (A/C.2/45/L.16, L.19*, L.20/Rev.1 y L.34)

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (A/C.2/45/L.16)

62. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente de la Comisión, anuncia que el Brasil, Chipre, Filipinas, Marruecos, Túnez y el Yemen desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución, propone que las palabras "los acontecimientos en el Golfo" en el tercer párrafo del preámbulo se sustituyan por las palabras la "situación entre el Iraq y Kuwait" y recomienda a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

63. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.16, en su forma oralmente enmendada.

64. El Sr. MAHMOUD (Líbano) dice que los recientes acontecimientos positivos en la zona de Beirut, que han permitido al Gobierno del Líbano extender su autoridad a la zona metropolitana de Beirut, significan que la asistencia prestada por las Naciones Unidas y la comunidad internacional se orientará hacia la labor de reconstrucción, más que hacia las actividades de socorro, como en el pasado. La delegación del Líbano recomienda que se levanten las restricciones impuestas a los viajes al Líbano del personal de las Naciones Unidas, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas pueda desempeñar un papel más activo en la evaluación de las necesidades de ese país. Después de 15 años de devastación, el Líbano está realizando denodados esfuerzos para reactivar su economía, y el orador agradece a todos los que han contribuido a la aprobación del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/C.2/45/L.19*)

65. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente de la Comisión, dice que se debería añadir un nuevo párrafo entre los párrafos sexto y séptimo del preámbulo, cuyo texto sería el siguiente:

"Observando asimismo que las severas condiciones climáticas y la aridez crónica impiden cualquier actividad agrícola amplia y que la persistencia de los efectos de una sequía cíclica tiene consecuencias devastadoras para el ya de por sí precario desarrollo económico y social de Djibouti,"

anuncia que Filipinas, el Senegal y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se han unido a los patrocinadores y recomienda que se apruebe el proyecto de resolución por consenso.

66. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.19*, en su forma oralmente enmendada.

67. El Sr. DORANI (Djibouti) da las gracias a todos los patrocinadores del proyecto de resolución y a quienes han contribuido a su aprobación por consenso y expresa su confianza en que las disposiciones de la resolución sean aplicadas plenamente.

Proyecto de resolución sobre asistencia a Benin, Ecuador, Madagascar, República Centroafricana y Vanuatu (A/C.2/45/L.28/Rev.1)

68. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente de la Comisión dice que Filipinas y el Japón desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución y recomienda que éste se apruebe por consenso.

69. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.28/Rev.1, en la forma oralmente enmendada.

70. El Sr. BIAOU (Benin), hablando en nombre de todos los patrocinadores del proyecto de resolución, expresa su reconocimiento a todos los que han contribuido a su aprobación.

Proyecto de resolución sobre un plan especial de cooperación económica para Centroamérica (A/C.2/45/L.34)

71. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente de la Comisión, dice que Filipinas, el Japón y Trinidad y Tabago desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución, propone que se enmiende la última línea del párrafo 9 de la parte dispositiva para que la versión inglesa diga "adequate additional financial resources on favourable and concessional terms". Además, recomienda que se apruebe el proyecto de resolución por consenso.

72. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.34, en su forma oralmente enmendada.

73. El Sr. BORBON (Costa Rica) da las gracias a los países que se han unido a los patrocinadores del proyecto de resolución.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

Proyecto de resolución sobre asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola (A/C.2/45/L.14/Rev.1)

74. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente de la Comisión, dice que Filipinas, Italia, la Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Trinidad y Tabago desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución y recomienda que éste se apruebe por consenso.

75. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.14/Rev.1.

76. El Sr. PACAVIRA (Angola) agradece a la Comisión la aprobación del proyecto de resolución, cuya aplicación reforzará considerablemente los esfuerzos de Angola por reactivar su economía. Asimismo, expresa el agradecimiento de Angola a todos los que han prestado asistencia a las víctimas de la sequía en ese país.

77. El Sr. GUERRERO (Filipinas) dice que la adopción por consenso de resoluciones relativas a la asistencia económica ha demostrado la preocupación que comparte la comunidad internacional ante la difícil situación en que se encuentran los países que padecen condiciones de penuria. Recientemente, Filipinas sufrió los efectos de desastres naturales devastadores, y el orador expresa la gratitud de su país a toda las naciones que acudieron en su ayuda.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.